

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de abril de 2020, a la hora 14 y 30, da comienzo la reunión informativa de la Comisión Especial de Modernización del Funcionamiento Parlamentario llevada a cabo bajo el formato de videoconferencia:

Sra. Presidenta (Vilar).- Buenas tardes a todos y a todas. Damos inicio a la reunión de la Comisión Especial de Modernización del Funcionamiento Parlamentario para continuar el trabajo que iniciamos la semana pasada con respecto a la creación, realización o cocreación, de manera colaborativa y participativa, de un protocolo para implementar las sesiones remotas o telemáticas de la Cámara de Diputados.

Les doy la bienvenida a todos y todas los diputados y las diputadas, así como también a todos los que estén participando en esta comisión.

Para conocimiento de todos y todas, están participando en esta reunión el secretario general de la Presidencia, Juan Manuel Cheppi, de la misma forma que viene acompañando todo este recorrido de modernización, ya que tiene a cargo todo el trabajo tan exigente respecto de los temas que estamos tratando desde una mirada técnica también; el director de Modernización, Manuel Cotado, y todo el equipo que hay detrás para que todos y todas estemos trabajando de manera fluida y sistemática con todas estas nuevas herramientas.

Me parece importante mencionar que también se encuentra participando en esta reunión el secretario parlamentario, Eduardo Cergnul.

Por otro lado, está participando también alguien que sé que todos y todas conocemos, apreciamos y valoramos por su conocimiento y trayectoria. Me refiero a nuestra querida Marta Luchetta, prosecretaria parlamentaria, a quien saludamos. Nos gratifica y honra que esté siendo parte de este recorrido.

Sin más formalidades, avanzamos y ponemos manos a la obra en nuestro trabajo puntual del día de hoy.

Si bien es de público conocimiento, para ponernos en contexto y avanzar en el trabajo, comento que ayer participamos en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria junto con la vicepresidenta de la comisión, Silvia Lospennato. También estaba invitada a dicha reunión la vicepresidenta 2°, diputada Graciela Camaño, quien envió una nota al presidente comunicando que, por cuestiones de medidas sanitarias, ella no podía asistir presencialmente. Pero también fue notificada e invitada a la comisión.

En esa reunión, junto con la diputada Lospennato pudimos contar sobre los distintos avances en trabajos que venimos llevando adelante desde esta comisión.

En ese sentido, dijimos que en la reunión pasada de esta comisión nos constituimos, transformándonos así, de alguna manera, en la primera comisión constituida de manera telemática. También expresamos que, en esa primera reunión, con los aportes de todos los bloques, pudimos consensuar unánimemente en la voluntad política de elaborar un protocolo de actuación para realizar sesiones remotas o telemáticas.

Sabemos y planteamos que el punto de partida para poder avanzar en esto son las consideraciones reglamentarias y para ello nos basamos en el artículo 14.

Para arrancar desde un punto en común, repito que el artículo 14 nos permite avanzar con este protocolo ya que entendemos que lo que estamos viviendo es una situación de fuerza mayor. De eso no caben dudas y coincidimos todas y todos los que somos parte de esta comisión y de esta población.

A partir de eso es que avanzamos entendiendo que no necesitamos una modificación reglamentaria para elaborar un protocolo, pues el reglamento nos permite avanzar en la propuesta.

Nosotros denominamos a la propuesta como protocolo. Hay dos proyectos presentados con respecto al nombre. Uno es el de la diputada Dolores Martínez y el otro es el de la diputada Graciela Camaño. De manera que consensuamos en ese concepto y término de protocolo.

Por ello es que hoy estamos reunidos para trabajar sobre ese protocolo.

Obviamente, como esta comisión no genera dictámenes, ese protocolo va a pasar a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, donde recibirá dictamen para poder luego ser tratado en el pleno.

Es importante que tengamos en cuenta que este protocolo requiere del consenso y de la firma -en este caso, digital- de todos y todas los que estamos acá, fundamentalmente porque es el espíritu de este protocolo. Es lo que planteamos desde el primer momento. Es lo que nuestra sociedad también nos exige y me parece que es una oportunidad necesaria de absoluta responsabilidad de todas y todos nosotros.

Por eso, si hoy tenemos que estar muchas horas metiéndole mano, ahí estaremos. Ya hablamos con todas y todos los diputados que eso va a existir. Lo hicimos todos estos días. Lo venimos haciendo desde siempre. Pero puntualmente, respecto al protocolo, y en lo que a la comisión le concierne, necesitamos sostener este trabajo que veníamos haciendo durante todos estos días y hoy, puntualmente, para poder terminar de cerrar este protocolo consensuado.

Nosotros enviamos un borrador a todos los bloques entre la madrugada y la mañana de hoy. Ese borrador de protocolo fue construido y constituido a partir de los once proyectos que fueron presentados en este sentido.

Obviamente, entre ellos están los proyectos de varias diputadas que componen esta comisión. Uno es el de la diputada Camaño, que ha hecho un aporte fundamental con su proyecto de protocolo. El otro es el de la diputada Dolores Martínez, que como ya bien dijimos y volvemos a sostener -porque también así se construyen los vínculos-, tiene una *expertise* absoluta sobre este tema y fue quien dirigió durante los últimos años la Dirección de Modernización de la Cámara de Diputados. Por ello es quien sabe desde dónde partimos y, junto con el equipo de Manuel Cotado, se pueden complementar y llevar adelante un trabajo muy oportuno.

También tenemos los proyectos de las diputadas Silvia Lospennato y Ana Carrizo, ambas miembros de la comisión. Y también de la diputada Morales, secretaria de la comisión, que presentó otro proyecto. Todos sus aportes fueron tenidos en cuenta en la elaboración del modelo de protocolo.

Obviamente también contamos con los aportes de los diputados Cacace, Zottos, Enríquez y otros que colaboraron en este sentido.

Es importante y oportuno destacar que en el borrador incorporamos las recomendaciones de CIPPEC y de Directorio Legislativo, organizaciones de la sociedad civil especializadas en monitoreo parlamentario. Concretamente, hemos mantenido asiduas conversaciones con Juan Rodil -director de Asuntos Públicos de CIPPEC-, de las que surgieron aportes muy importantes.

Insisto con lo planteado en el encuentro pasado acerca de que, más allá de este contexto de crisis sanitaria, prioritario para todas y todos nosotros, porque tiene que ver con la compleja situación que vive la población mundial -y fundamentalmente nuestros compatriotas-, debemos pensar en la labor y el aporte sistemático de estas organizaciones de la sociedad civil al desarrollo del trabajo de la Comisión de Modernización. Específicamente a ese punto habíamos arribado en la reunión pasada.

Me parece oportuno nombrar a las organizaciones que colaboraron. Además, sería interesante que participaran formalmente en nuestras reuniones o en nuestros trabajos.

Reitero que el espíritu y la mirada de nuestra comisión apunta al paradigma de gobierno abierto con sus tres pilares de trabajo: transparencia, colaboración y participación. El abordaje de este paradigma es a partir de una mirada absolutamente humanista y no tecnológica. A pesar de que lo tecnológico hoy nos sirve de herramienta, necesitamos generar políticas públicas para avanzar en la generación de instrumentos tendientes a lograr el bienestar de nuestra sociedad, que está atravesando un momento crítico.

Antes de darle la palabra a la diputada Lospennato, vicepresidenta 1ª de la comisión, agrego que me parece importante que se revise el texto, se formulen todas las preguntas y se hagan los aportes necesarios a la propuesta de protocolo enviada.

Seguramente quienes vieron el borrador notaron que todas las propuestas fueron tenidas en cuenta. No hablamos por hablar. Seguramente alguna diputada encontró en el borrador, de su puño y letra, fragmentos de esa propuesta. Igualmente serán tenidos en cuenta los aportes realizados durante esta reunión. Simplemente pedimos que durante el resto del día sistematicemos el trabajo en términos de redacción y de confección del protocolo, tratando de ser lo más exhaustivos posible para lograrlo en los tiempos que nos vienen indicando.

Tenemos la voluntad de trabajar en conjunto, y todos y todas queremos que esto salga bien. Entonces, ponemos manos a la obra para profundizar el trabajo.

Creo que hoy no habrá ninguna otra reunión informativa. Ayer la ministra Eli Gómez Alcorta participó en la Comisión de Mujeres y Diversidad. Es importante destacar que, durante este tiempo de cuarentena, en el marco de la pandemia, si no me equivoco, quince ministros presentaron informes y dieron explicaciones sobre las medidas y las políticas públicas llevadas adelante, a todos los diputados y las diputadas integrantes de las distintas comisiones que representan a la ciudadanía. Aquí tengo el detalle: se reunieron dieciséis comisiones y hubo más de treinta y siete horas de diálogo y debate exhaustivo acerca de las distintas medidas llevadas adelante por el Poder Ejecutivo, en cabeza de Alberto y de todo el gabinete, para hacer frente a la pandemia.

Tiene la palabra la diputada Lospennato.

Sra. Lospennato.- Gracias, Daniela, por este trabajo que, efectivamente, es de cocreación, porque surge del intercambio de ideas y ello se nota en el borrador que nos enviaste, que recoge gran parte de los aportes realizados por los distintos bloques políticos.

Queremos plantear dos temas. Por un lado, la diputada Dolores Martínez se abocará a las respuestas enviadas por el área técnica a partir de las preguntas formuladas en la reunión anterior. Ella analizó minuciosamente las respuestas y planteará algunas dudas.

Por otro lado, propongo una metodología de trabajo para avanzar en esta reunión. Me refiero a hacer un repaso general de la propuesta, ponernos de acuerdo sobre lo que deberíamos perfeccionar o ampliar, y plantear las dudas que tenemos para luego trabajar directamente en el texto. Propongo esto porque es muy difícil redactarlo conjuntamente, hablando todos a la vez.

Considero que es bueno conocer las opiniones generales sobre cada punto. Además, como bien dijo la presidenta, también recogemos lo dicho ayer en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, donde hubo muchos avances y principios de acuerdo. El primero y más importante es que confiaron a la Comisión de Modernización la elaboración del protocolo. El segundo es que pidieron la mayor celeridad porque todos queremos sesionar cuanto antes.

En la reunión de ayer se definió que el sistema a adoptar será mixto. Es decir que los jefes de los bloques y una pequeña cantidad proporcional de legisladores estarán junto al presidente, el vicepresidente y el resto de las autoridades de la Cámara en el recinto; y el resto, que sería la mayoría, por supuesto, participaría de manera remota. Entiendo que ese concepto debemos incorporarlo claramente al borrador del protocolo.

Por otro lado, hubo un acuerdo -creo que fue central- acerca de entender que este es un protocolo estrictamente acotado a la situación temporal de la pandemia, a pesar de que especialmente los integrantes de esta comisión estamos convencidos de que este es el camino a seguir y queremos incorporar tecnología telemática al accionar de la Cámara. Consideramos que esta es la oportunidad de probar los sistemas.

Entonces, una vez pasada esta situación de emergencia, podremos volcar todas las lecciones aprendidas al trabajo en las comisiones. Tenemos como ejemplo el caso de España y el modo en que resolvió el problema de las licencias por maternidad. Ese es un tema que hoy nosotros todavía no lo tenemos bien resuelto. En España no se impide que la diputada vaya a la sesión, sino que se la puede habilitar de modo remoto.

Sin duda aprenderemos de esta experiencia para luego sí reformar el reglamento, propuesta que también será impulsada conjuntamente por esta comisión y la de Peticiones, Poderes y Reglamento.

El otro acuerdo mencionado por la presidenta es que trabajaremos en un protocolo que hoy o mañana temprano elevaremos a la Comisión de Peticiones, la que seguramente encontrará la forma legal para su tratamiento en la sesión y para que el presidente de la Cámara y los presidentes de bloque emitan la resolución pertinente. Este asunto es muy importante, y creo que ayer también hubo acuerdo acerca de que todo lo que hagamos tiene que ir al compás de un procedimiento que lo haga sólido para que luego nadie pueda sentir que no se cumplió con las normas del reglamento. Todos entendemos que hay una forma de hacerlo, que tiene que ver con la interpretación del artículo 14, tal como dijimos en esta comisión, y la posibilidad de habilitar la convocatoria.

También entendimos que era muy importante que este protocolo, sobre el que nosotros vamos a acordar, fuera ratificado como primer punto del orden del día a través de un apartamiento del reglamento votado por las tres cuartas partes de la Cámara. Esto le dará solidez

jurídica tanto al trabajo -para que no sea discutido- como sobre todo a las consecuencias jurídicas que devienen de la sanción de leyes y otras normas que adoptemos en el Congreso. Me parece que también hay que destacar eso de la rica reunión que tuvimos ayer los presidentes de bloque a la que fuimos invitadas a participar para contar un poco del trabajo que venimos haciendo en esta comisión.

Propongo que, en el orden que desee la señora presidenta, veamos las preguntas técnicas, las dudas que surjan de las respuestas y después hagamos un repaso general de los puntos para que podamos tomarnos un par de horas para preparar las redacciones y acercarlas. Luego la Presidencia podrá compaginar todo en un documento.

Sra. Presidenta (Vilar).- Excelente propuesta.

La Presidencia informa a la señora diputada Martínez que podrán hacer dos preguntas técnicas, que resolverán Juan Manuel Cheppi y Manuel Cotado. Luego de saldadas estas consultas técnicas, y evitando quedarnos trabados en ellas por asuntos que pueden surgir en el recorrido que luego hagamos, trataremos los puntos fundamentales del protocolo y trabajaremos conjuntamente en su redacción.

Tiene la palabra la señora diputada Martínez, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Martínez (D.).- Señora presidenta: agradezco y concuerdo con la propuesta expresada por la diputada Silvia Lospennato para el trabajo de esta comisión.

Antes de ir a las cuestiones puntuales quería hacer una introducción general, sobre todo para la ciudadanía que nos está escuchando, porque me parece importante aclarar algunas cuestiones. Obviamente hay una discusión sobre este tema que a veces termina siendo muy técnica y por eso les pedimos disculpas. Queremos que todos puedan entender de qué se trata el proceso que está incorporando la Cámara, pero a veces es medio difícil hacerlo en un lenguaje simple.

Llevamos más de un mes de debate interno sobre este tema entre los distintos bloques, con la Presidencia, con los equipos técnicos y con la Secretaría Parlamentaria. Por lo tanto, es importante que esto lo sepa la ciudadanía. Porque la realidad es que es posible que la Cámara funcione telemáticamente o de manera virtual, como se instaló en la opinión pública, pero no es fácil hacerlo por distintos motivos; en primer lugar, porque la modernización es un proceso dinámico, que va evolucionando, que requiere de estrategias, de planificación y de sensibilización a los usuarios.

Hemos visto, por ejemplo, que hay otros parlamentos que han podido resolver esto quizás con mayor rapidez. Es importante dejar en claro que lo han podido hacer porque vienen trabajando hace más

de diez años en incorporar tecnologías al proceso del trámite parlamentario. Nosotros venimos más retrasados en ese sentido. Si bien en los últimos años hemos profundizado en ello, no lo hemos hecho de manera sistemática e integral, lo cual es un aprendizaje para esta Cámara. Creo que en ese sentido tenemos un gran desafío por delante.

Por supuesto que vemos diferencias con legislaturas como la de Mendoza o con congresos como el de Brasil, Chile -que incorporó este procedimiento a través de una reforma constitucional- o Gran Bretaña. También esto es un aprendizaje para toda la clase política y la dirigencia; es importante entender que la modernización del Estado tiene que ser una política pública, una política de Estado que atraviese a todos los partidos políticos y que requiere consensos básicos. Esto no se refiere solamente al Congreso sino a los tres poderes del Estado.

En ese sentido quiero rescatar el trabajo de esta comisión y el que vienen haciendo los funcionarios y todos los empleados de esta Cámara. También quiero agradecer a la Dirección de Modernización Parlamentaria que nos ha respondido con mucho esfuerzo a las preguntas tan puntuales que hemos promovido en la reunión anterior.

Hemos sacado algunas conclusiones puntuales. Debemos dejar en claro que acá ha habido un avance importante respecto al sistema digital que plantea la Cámara. A su vez, debemos comprender que este procedimiento que propone la Cámara para el funcionamiento virtual se basa en el montaje de tres sistemas: la plataforma digital -un software desarrollado por la propia Cámara-, el reconocimiento de datos biométricos -relacionado con lo que ya tiene el Renaper- y todo el sistema de procesamiento y almacenamiento de los datos que estará alojado en ARSAT. Eso es un buen avance y una buena noticia para la Cámara de Diputados y para el Congreso de la Nación.

Dado que es un producto nuevo o un prototipo, creemos que se debe tener en cuenta que claramente es normal que esto arroje una tasa de error. En ese sentido, creemos que en líneas generales hay que probarlo, que hay que ponerlo en funcionamiento antes de la realización de una sesión, sobre todo para tratar de minimizar el impacto que pueden ocasionar los desperfectos, que no tienen que ver específicamente con esto. Me refiero a lo que ocurre en líneas generales con la tecnología.

Entonces sería interesante que la Cámara pudiera trabajar con los equipos técnicos y con esta comisión en un plan de contingencia técnico y procedimental que especifique claramente cómo se va a actuar en caso de que falle el sistema. Esto, insisto, puede ser totalmente normal. Esas fallas pueden ser de conectividad, pueden ser del proceso de certificación de la identidad, incluso pueden generar la imposibilidad de que un diputado o una diputada emitan su voto o puede haber otros errores. Por lo tanto, me parece que tenemos que seguir trabajando en este sentido.

Proponemos la elaboración de un plan de contingencia. Entiendo que seguramente la Cámara lo viene haciendo, pero esto tiene que quedar más claro y bien establecido.

En líneas generales, insisto, no quiero entrar en tecnicismos con las preguntas. También creo que podemos volver a aportar las preguntas a la comisión y a la Dirección de Modernización Parlamentaria. Insistimos con las cuestiones de la presentación de proyectos, donde creemos que es importante seguir ajustando el mecanismo porque entendemos que hay todavía ciertas inseguridades.

Con relación al sistema de identificación de diputadas y diputados, queremos saber, por ejemplo, si se encuentran verificados los datos biométricos entregados por el Renaper a la Cámara, si se plantea una instancia de chequeo de ese reconocimiento entre la persona física y los datos digitales, y si se está considerando algún mecanismo que garantice que el ausentismo de un diputado pueda ser por problemas técnicos y no otros.

Por otra parte, la instancia del voto nos parece clave. La habilitación de la instancia del voto dependerá claramente de que los diputados puedan estar conectados, y entonces vuelvo a la misma pregunta anterior: ¿existe algún plan de contingencia en caso de que se caiga la conectividad? ¿De qué modo se va a garantizar la posibilidad de la emisión del voto? ¿Podemos pensar entre todos, quizás, en la posibilidad de habilitar una segunda instancia? Yo no lo sé. Entiendo que no hay una respuesta única y que hay que seguir trabajando en este tema. ¿Cómo se va a realizar el registro de los presentes en caso de que por cuestiones de conectividad haya fallas en el sistema?

Volviendo al punto anterior, la Cámara y los espacios técnicos nos han dicho que han hecho pruebas piloto sobre la seguridad del software y eso es interesante. Esto nos parece muy bien, pero queremos saber cuál fue el resultado de esas pruebas piloto.

Con respecto a los convenios vigentes, entendemos que hay avances con ARSAT y con el Renaper. Cuanto más podamos auditar esos convenios, mejor. También queremos saber, por ejemplo, cuáles han sido las últimas auditorías que se han realizado en las infraestructuras tecnológicas del Renaper y de ARSAT. Esto también nos parece interesante e importante.

En una reunión anterior acordamos crear un comité de expertos y queremos saber si podemos avanzar en este asunto.

En líneas generales, para cerrar mi alocución, y siguiendo lo que marcó la diputada Lospennato, sugiero a la Presidencia que armemos un calendario con estos pasos a seguir. Insisto, todo esto no es para dilatar, sino para que sea del modo más ordenado y estemos lo más seguros posible de los pasos que vamos dando.

Mañana se dará el primer paso: la adecuación del reglamento a este protocolo. Necesitamos saber qué capacitación van a recibir los parlamentarios que lo requieran, las autoridades de la Secretaría y

las direcciones que van a tener participación en este sistema telemático, y cómo viene el proceso de finalización de integración del Renaper y de ARSAT para este sistema.

Por último, vuelvo a insistir en que nosotros promovemos que exista un espacio de simulacro para que nos dé la garantía de que, en el momento en que efectivamente usemos el sistema, tengamos la menor tasa de error posible. Entiendo que esto seguramente lo tendrán que resolver los presidentes de bloque en la Comisión de Labor Parlamentaria. Desde nuestro punto de vista, consideramos que sería bueno que, quizás, una prueba de este sistema pueda ser a través de una sesión informativa del jefe de Gabinete de Ministros.

¿Por qué lo decimos? Porque en este tipo de reuniones, que son informativas, solo se requeriría la identificación del legislador. Entonces, nos podría generar una oportunidad para hacer la prueba del sistema. En ese tipo de sesiones no se vota. Por lo tanto, me parece que es un espacio interesante. Pero, entiendo que no son cuestiones que decidimos en esta comisión; solamente lo pongo como ejemplo.

En líneas generales, esos son los puntos que queremos marcar.

Sra. Presidenta (Vilar).- Gracias, señora diputada Martínez. Como el comentario fue exhaustivo, si le parece, avanzaremos en el paso a paso, de igual forma allí irán surgiendo más temas que se plantearon; además, porque me parece oportuno sumarlos, ya que hay muchos aportes de diputados para poder añadir a esta respuesta.

En primer lugar, en el punto 2 del primer apartado de "Consideraciones generales", está planteado que el protocolo estará vigente -esto es lo que había planteado la señora diputada Lospennato- desde su fecha de aprobación por treinta días con posibilidad de prórroga.

Tiene la palabra la señora diputada Lospennato.

Sra. Lospennato.- Sobre este punto, nuestra propuesta era especificar, por supuesto, que estuviera vigente con posibilidad de prórroga, previo acuerdo de las autoridades de los bloques o de la Comisión de Labor Parlamentaria, que es una de las cuestiones que ayer propuso, inclusive, el propio presidente de la Cámara para hacerlo más ágil: que este acuerdo se alcanzara en la Comisión de Labor Parlamentaria.

También hablamos de que se pudiera hacer, incluso, por la representación de los dos tercios de la Cámara, que ni siquiera se tuviera que poner la unanimidad, de manera de tampoco evitar la situación de bloqueo, pero que sí hubiera, por lo menos, una mayoría muy importante de acuerdo con la prórroga. Además, que se aclare que sea mientras dure la vigencia del aislamiento social preventivo y

obligatorio dispuesto por el presidente de la Nación; esta me parece que es la condición central que hace a la fuerza mayor.

Entonces, simplemente es especificar esto que se habló ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria de cómo se haría la prórroga de este protocolo, poniendo que esté claro que tiene que ver con la pandemia.

Después, había algunos legisladores que entendían que, adicionalmente, en la primera reunión que se hiciera después de cada prórroga, ni bien empezara la sesión se ratificaran estas prórrogas que decide la Comisión de Labor Parlamentaria, como una manera, también, de seguir dándole legalidad a todos los procesos que hagamos por la vía virtual o remota.

Sra. Presidenta (Vilar).- Perfecto. Sí, eso es parte de lo que se acordó, absolutamente, en la Comisión de Labor Parlamentaria ayer.

No me parece que tengamos que leer todo el protocolo, sí ir marcando dentro de cada apartado algunos puntos para incorporar.

Me parece que respecto de "Consideraciones generales" y teniendo en cuenta lo que planteó la señora diputada Dolores Martínez sobre la conectividad en cada casa, en doscientos cincuenta y siete lugares, considero oportuna una propuesta del señor diputado Godoy -el secretario Juan Manuel Cheppi lo mencionó también, haciendo referencia al proyecto del diputado Godoy, en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria de ayer- para poder encontrar espacios de trabajo en las Legislaturas provinciales o locales.

Si les parece, le daré la palabra al señor diputado Godoy para que pueda comentar esta propuesta.

Sr. Godoy.- Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos los diputados y las diputadas.

Básicamente el planteo es ese: incluir en el protocolo la posibilidad de regionalizar o provincializar la Cámara de Diputados de la Nación a partir del punto 6, en lo que tiene que ver específicamente con las sesiones; permitir o facultar, no obligatoriamente, pero sí de manera facultativa, la posibilidad de una reunión conjunta de los diputados de cada región o de cada provincia.

Lo voy a poner en un ejemplo para que sea más claro. Siete diputados y diputadas de Salta nos podemos juntar en la Legislatura local para llevar adelante la sesión virtual, pero también con una presencia física compartida, respetando, por supuesto, los protocolos de seguridad sanitaria, de distanciamiento y demás. De esa manera, esto permite a diputados y diputadas del oficialismo y de la oposición, de todos los bloques políticos, estar presentes en el mismo lugar.

En general, las Legislaturas o Concejos Deliberantes, básicamente, cuentan con mejores condiciones de conectividad. Esto permitiría también que los medios locales puedan tener cierta cobertura de la sesión, no solamente de lo que sucede en el recinto del Congreso, sino también en las propias Legislaturas.

Nosotros, desde Salta, hicimos algún avance. Hemos estado charlando entre los siete diputados y diputadas y hemos conversado también con el presidente de la Cámara de Diputados local. Salta tiene una Legislatura bicameral. También vamos a conversar, por supuesto, con el presidente del Senado para que nos facilite el lugar. La Cámara de Diputados de la provincia se ha puesto a disposición; el propio presidente ha puesto esta posibilidad a disposición en una reunión con todos los bloques y nos ha puesto a disposición el recinto. Así que, la propuesta es que lo incluyamos en el protocolo sobre la base de una posibilidad, justamente, facultativa.

Sr. Tonelli.- Señora presidenta: pido la palabra.

Sra. Presidenta (Vilar).- Tiene la palabra el señor diputado Tonelli.

Sr. Tonelli.- Quiero hacer solo un comentario. Me parece una posibilidad muy acertada y razonable la que plantea el señor diputado Godoy, pero este protocolo no dice nada sobre dónde tienen que estar los diputados para conectarse. De modo que, al no decir nada, cada uno se conecta en donde quiere: en la casa, en el Concejo Deliberante.

No tengo ningún inconveniente en que lo incluyamos de manera expresa porque la idea es acertada. Pero, tal como está redactado el protocolo no hace falta, porque no hay ningún requisito del lugar en el cual deba conectarse el diputado o la diputada, lo cual le da absoluta libertad para conectarse donde le resulte más cómodo.

Sra. Presidenta (Vilar).- Entiendo lo mismo.

Tiene la palabra la señora diputada Penacca.

Sra. Penacca.- Señora presidenta: quizás lo que facilitaría el accionar desde la Cámara y lo que el protocolo habilite en las "Consideraciones generales" es que el área pertinente dentro de la Cámara de Diputados de la Nación haga el contacto y proceda a llevar adelante la conexión con las Cámaras provinciales.

No sé si al no estar explícitamente eso puesto en el protocolo genera un impedimento para que nuestra área interna pueda prestar

esa tarea. Pero, quizás, si está expresamente planteado, les da más margen para hacer ese contacto y llevar adelante la tarea técnica de conectarse, porque no sería cada diputado el que lo hiciera, si está funcionando desde una Legislatura provincial, sino entiendo que sería utilizando la conectividad y, posiblemente, hasta las plataformas que las Legislaturas provinciales tengan. Tal vez eso habilita o facilita la tarea para hacer la conexión y el vínculo entre ambas Cámaras, las provinciales y la nacional.

Sra. Presidenta (Vilar).- El aporte fue en el sentido de lo que, entiendo, planteó la diputada Penacca.

Obviamente que estamos ciento por ciento de acuerdo en que lo expresado por el diputado Tonelli es real. En ningún momento el protocolo limita el lugar de conexión, aquella puede darse en cualquier lado.

Pensando en lo que planteó la diputada Martínez respecto a la complejidad de la conexión y a fin de facilitar la conectividad en términos técnicos -obviamente teniendo en cuenta el aporte de los compañeros y las compañeras que están en las provincias, quienes quizás tienen mucha más dificultad para llegar al Congreso-, creo que dentro de las consideraciones generales se podría prever la posibilidad de contacto entre el Congreso Nacional y las legislaturas provinciales para establecer una viabilidad técnica al momento de la conexión. Alguien que sea más técnico que yo quizás lo puede redactar de mejor manera y, si quieren, lo seguimos elaborando con el equipo de trabajo y con Secretaría General.

Obviamente, si algún diputado o diputada prefiere conectarse desde su casa lo puede hacer más allá de que exista la posibilidad de la conexión en las legislaturas. Lo planteado por la diputada Martínez y la propuesta del diputado Godoy pueden venir bien a los fines de garantizar la conectividad por provincia.

Dejo esto a consideración para trabajarlo en la redacción. Sin tocar el protocolo -coincidiendo con el diputado Tonelli-, pienso que puede incluirse entre las consideraciones generales. Si les parece, podemos pensarlo en lo que sigue, en el desarrollo del trabajo.

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el diputado Godoy.

Sr. Godoy.- Señora presidenta: efectivamente, como usted dice, está claro que tiene que ver con la conectividad y con una reunión conjunta; pero el hecho de que esté en el protocolo, aun en las consideraciones -quizás no en la parte específica-, también sirve como fundamento para la utilización de los recintos de las legislaturas y de los concejos deliberantes. Claramente no es lo

mismo que yo intente usar de manera personal y particular un recinto, que la posibilidad de hacerlo en el marco de un protocolo y de un acuerdo con legisladores y legisladoras de la provincia o de la región.

Sra. Presidenta (Vilar).- Si les parece bien, avanzamos con el resto del protocolo. Tomamos nota de esta incorporación en las consideraciones generales a fin de tenerla en cuenta cuando hagamos el trabajo de redacción con todos los bloques.

Me parece importante destacar el punto de las consideraciones generales que dice: "Se podrá utilizar la firma digital como válida en los casos que los firmantes estén registrados".

Es muy importante que todos y todas podamos realizar el proceso de firma digital. En todas las provincias hay agencias nacionales en las que se puede hacer este trámite. Creo que el sábado la diputada Corpacci lo pudo hacer en una dependencia del PAMI en Catamarca.

El PAMI, la ANSES y la AFIP son agencias habilitadas. Sería cuestión de que los que no tienen la firma digital se pongan en contacto con el área de Modernización; Manuel y su equipo los pueden ayudar y guiar. Pero, además, en sus provincias lo deberían poder hacer sin ningún tipo de problema.

Digo esto para que lo tengan en cuenta, no como algo obligatorio sino por la validez que tiene esa firma en los procesos que se avecinan.

Tiene la palabra la diputada Morales; luego, la diputada Lospennato.

Sra. Morales.- Buenas tardes a todos. Buenas tardes, presidenta, diputados y diputadas.

Antes de hacer mi pregunta, quiero contarles la siguiente reflexión que hice mientras los escuchaba.

Hablamos de seguridad y de certeza, pero estamos aprendiendo a caminar en la incertidumbre. Estamos atravesando un escenario de incertidumbre total nunca antes vivido, tomando las mejores decisiones y tratando de acompañar de la mejor manera posible desde la política y desde todos los lugares.

Más allá de ser diputada, licenciada en Informática y doctorando, soy docente. Pensaba que la sociedad exige a los docentes incorporar la tecnología. En mi caso lo hice desde que me recibí en el año 1996 y la verdad es que la tenía clara, la probé muchísimas veces. O sea, tomaba todos los recaudos pero me animaba.

Creo que también pasa por el miedo a lo desconocido. Ayer hablaban del ridículo. El ridículo no existe en esto. Desde nuestro

interbloque y desde el Frente de la Concordia Misionero que represento, sinceramente acordamos con el protocolo y sabemos de su seriedad y su seguridad. Pienso que la respuesta y la seguridad que tanto estamos pidiendo está en la VPN.

Quizás para incorporar la modernización también hay que aprender a trabajar en equipo y confiar en que cada uno resuelve una parte. Está bien marcarlo pero hay que animarnos y no demorar, obviamente dentro de la legalidad, como dijo la diputada Lospennato. Tenemos que animarnos porque en este escenario tan feo quizás se dé la oportunidad para dar los siguientes pasos de los que se hablaba recién, por ejemplo, en vez de llamar para ver si hay reunión de comisión, que haya una aplicación por la que llegue la notificación al celular. Se pueden hacer miles de cosas.

Asimismo, se pueden hacer muchas cosas al servicio del ciudadano. Siempre se piensa en la provincia de Buenos Aires o en la Capital pero en mi provincia, que es pequeña, las distancias son enormes. Entonces, la modernización también permite que el ciudadano pueda autogestionarse desde su lugar sin necesidad de trasladarse.

Perdón por este acto fallido pero me nació la docente de adentro. Se trata de animarnos y de permitirnos caer. En la docencia siempre decimos que si se cae, hay un plan B, un plan C y un plan D. Entonces, esto me sale innatamente. Hay que tratar de incluir esta cuestión en el protocolo pero más allá de las legislaturas, porque no se olviden que dentro de una misma provincia...

Por ejemplo, el diputado Sartori, que es de mi bloque, se encuentra a cien kilómetros de donde estoy yo. Cada uno debería poder tomarse esa libertad desde el protocolo.

Voy a mi pregunta. En virtud de lo que se comentó acerca de la participación de los sectores de la sociedad civil, quiero saber el grado de participación que se les ha dado y que han tenido las ONG especializadas en el tema. ¿Se ha hecho circular el protocolo entre ellas? En caso afirmativo, ¿cuál fue la opinión o la devolución que se obtuvo? Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (Vilar).- Señora diputada: si quiere dejamos eso para el cierre de la reunión así lo comentamos bien y lo ponemos en común. Gracias por su pregunta.

Le adelanto que sí a todo, pero como quiero explayarme al respecto, si le parece bien, lo dejamos para luego, cuando pasen las preguntas técnicas porque creo que la diputada Lospennato quiere decir algo ahora.

Se encuentra presente la diputada Camaño, acabo de verla. Le agradezco su participación y le informo que podrá hacer uso de la palabra luego de la diputada Lospennato.

Tiene la palabra la diputada Lospennato.

Sra. Lospennato.- Señora presidenta: creemos que debe agregarse a la parte de las consideraciones generales lo que se acordó ayer en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria sobre la sesión mixta en la que estarían presentes los presidentes de los bloques junto con una participación mínima proporcional de los bloques en el recinto. Además, por supuesto, se garantizaría la sesión remota para la mayoría de los diputados.

Nos parece una muy buena propuesta la de que se habiliten las legislaturas vía convenios institucionales con la Cámara de Diputados o de la forma que la Presidencia considere mejor. También la habían formulado a nuestro bloque el señor diputado Romero y la señora diputada Cornejo. Nos parece que son muchos casos. Conociendo las realidades provinciales, puede ser muy bueno para facilitarles una buena conectividad y mejorar la *performance* del sistema. También creemos que debería ser uno de los mecanismos de contingencia que contenga el protocolo. En la medida que podamos tener estos convenios con todas las Legislaturas, no hace falta que se hagan todos en este momento, pero sí debemos ir avanzando para que todas las Legislaturas puedan ir sumándose. Esto sería muy bueno porque podría ser una de las formas de la contingencia.

Por supuesto, como recién decía la señora diputada Flavia Morales, a veces el desplazamiento es enorme hasta la capital de una provincia -donde está la Legislatura-, y también en la provincia de Buenos Aires se trata de cientos de kilómetros, por lo que hay que tener otro mecanismo de contingencia más cercano al domicilio del legislador. Ambos caminos está bien que estén explicitados, al menos como una vocación de esta Cámara, para dar las herramientas al presidente a fin de hacer esos convenios institucionales.

Propongo incorporar entre los acuerdos de las consideraciones generales la sesión mixta -que es un acuerdo de la Comisión de Labor Parlamentaria- e incorporar con la mejor redacción posible a las sesiones dentro de la Legislatura, como un protocolo de contingencia o como una alternativa, en la medida en que puedan alcanzarse esos convenios.

Otra cuestión que también debemos resolver es que hasta ahora tenemos una decisión adoptada por el presidente de la Cámara en relación con qué proyectos se pueden presentar: los proyectos que se ha habilitado presentar son los vinculados al COVID. Si solamente se pueden presentar proyectos vinculados al COVID, solamente deberían tratarse proyectos sobre ese tema. Hay que tener una simetría en relación con lo que los diputados pueden presentar y llevar al recinto. Como este es un protocolo muy corto, para la emergencia, si se quisiera respetar esta misma regla, debería suceder lo mismo, que es lo que se ha hecho hasta ahora con los cientos de proyectos presentados, es decir, no se ha admitido otro tipo de proyectos.

Nosotros creemos que cuanto antes podamos avanzar para que se puedan presentar todos los proyectos, será mucho mejor, pero no puede

haber una diferencia entre lo que se permita presentar y lo que se permita tratar, porque debe guardarse simetría.

Sra. Presidenta (Vilar).- Se incorporan los puntos, señora diputada Lospennato.

Tiene la palabra la señora diputada Camaño.

Sra. Camaño.- Buenas tardes a todos. Me disculpo porque estuve conectada al inicio de la sesión, a las 14, y luego me retiré por algunos trámites de otra comisión.

En principio, felicito el nivel de coordinación que tiene la Presidencia de la Comisión porque desde el martes de la semana pasada hasta hoy existe un avance muy grande, y esto de alguna manera habla de muchos diputados que tenemos ganas de que el Congreso funcione.

Por supuesto, hay un montón de cosas con las que coincido y hay algunas otras cuestiones que me gustaría analizar un poco más. Le voy a pasar a la Presidencia de la Comisión las observaciones que tengo, pero hay una sobre la que quiero expresar públicamente mi punto de vista. Aquí se hizo un proyecto en el que se da una vigencia de treinta días a este sistema desde la aprobación. Mucho me temo que este problema que tenemos por el cual estamos tratando de generarnos una metodología de funcionamiento va a tener una duración más larga. Estoy convencida de que -lamentablemente para todos los argentinos- el período no será treinta días, en particular por la llegada de nuestro invierno. Si hacemos alguna consulta con el consejo de especialistas del Ministerio de Salud, vamos a tener un poco más de precisión sobre la duración. Cuestiono el plazo de treinta días porque creo que será mucho más, aunque me avengo a que se pueda consultar un plazo mínimo que expresen los que saben sobre cómo evoluciona la curva de contagios. De todos modos, me da la impresión de que si dejamos tan abierto este inciso del anteproyecto, cuando se cumplan los treinta días vamos a empezar a juntarnos para debatir cómo vamos a discutir. Cuando hablamos del plazo en el cual va a tener duración esta metodología, no estamos dando precisiones.

Me atrevo a ir un poco más adelante y decirles que considero que la redacción debe ajustarse a las decisiones sobre el aislamiento que vaya tomando el comité de expertos, porque en definitiva es eso lo que nos impide sesionar. La decisión de prórroga -si es que quieren poner un plazo-, debe ser del presidente de la Cámara, que de hecho es así hoy por el artículo 14 *in fine* en cuanto a la obligación de convocar una sesión de cualquier manera.

Otras cuestiones son mucho más de forma y se las voy a manifestar al presidente por escrito dado que él está catalizando todas las inquietudes. En particular, está mal expresado el punto 2.4 cuando habla de "formar quórum" si con un protocolo pretendemos establecer lo que indica la Constitución. Alguno me dirá que es un

preciosismo constitucional, pero me da la impresión de que deberíamos ser más acertados con la redacción y deberíamos decir "para que la presencia sea computada, a fines de obtener la mayoría, deberán estar presentes...", etcétera, o algo en ese sentido. El concepto de "formar quórum" me parece incorrecto. Hay algunos otros temas, señora presidenta, pero estoy muy entusiasmada con el trabajo que se hizo.

En cuanto al funcionamiento en las Legislaturas provinciales, soy un poquito más reticente. Me parece que está bien en la medida en que algunos diputados lo puedan lograr, pero no podrán hacerlo todos los diputados. Entonces, poner una cláusula en el protocolo para este tipo de iniciativas es complicarnos más. Lo dejaría abierto y dejaría al consenso y a la buena charla política la posibilidad de que esto ocurra. Obviamente, cada uno de nosotros a raíz de esta situación va generándose la posibilidad y la idea de tener una buena transmisión, algo que a veces es imposible. En particular, hoy ha sido un día de tormenta y para mí fue un suplicio participar de la reunión del Consejo de la Magistratura, porque realmente la transmisión estuvo entrecortada, pero esto ocurre acá y en cualquier país con mucha mejor conectividad. Por lo tanto, no pondría como una cuestión a considerar dentro del propio protocolo la idea de reunirnos en Legislaturas provinciales o establecer un ámbito de reunión. Me parece que la iniciativa es muy buena, y no intento quitarle valor porque efectivamente sería muy importante para todos los diputados del interior poder mostrar que se está trabajando. Ahora bien, el hecho de ponerlo en el protocolo nos limita, y creo que hoy, con el desafío que tenemos por delante, cuanto más libres tengamos las manos para poder estar en la sesión virtual, será mejor.

Finalmente, señora presidenta, le pido disculpas porque llegué temprano y, a la vez, tarde.

Sra. Presidenta (Vilar).- Tiene la palabra la señora diputada Dolores Martínez.

Sra. Martínez.- Señora presidenta: entiendo que claramente, como lo han expresado las diputadas Camaño y Lospennato, tenemos todavía una larga tarea para ir ajustando el texto que vamos a acordar. También considero que es bueno el avance que estamos teniendo.

Quiero volver a analizar el tema de las sesiones mixtas. Creo que es bueno habilitar las legislaturas provinciales para sesionar, pero es muy importante que se comprenda que el sistema que se va a utilizar será siempre el mismo. Es decir, vamos a habilitar la presencia del señor presidente de la Honorable Cámara, de los presidentes de bloque, de algún miembro informante o puede haber un número proporcional de diputados presentes en el recinto. Pero es importante aclarar que el sistema que vamos a utilizar es único. No se trata de que quienes se encuentren en el recinto van a interactuar

de una manera y quienes estén virtualmente, lo harán de otra forma. Va a ser un único sistema utilizado por todos. Eso es importante aclararlo.

En líneas generales, me gustaría que pudiéramos seguir ajustando la redacción del texto en consideración. Concretamente, me genera ruido que, muchas veces, en el mismo protocolo estamos yendo de cuestiones reglamentarias a aspectos específicos de procedimientos internos técnicos, por ejemplo, enviar el mail o sacar el turno. Ahí deberíamos ajustar la redacción para que sea más claro el objeto específico del protocolo. Luego, existirán anexos complementarios que esta comisión puede recomendar y respecto de los cuales deberán trabajar cada una de las áreas específicas.

No sé si seguiremos avanzando por capítulos porque, en líneas generales, es importante aclarar que, si se van a desarrollar sesiones mixtas, también tendremos que pensar lo que sucederá en las comisiones mixtas. En este caso, estamos hablando de reuniones presenciales y virtuales, o sea, de poder habilitar las presencias físicas. Allí también tenemos que realizar un determinado trabajo para profundizar lo relativo a las comisiones. No sé si vamos a ir capítulo por capítulo o si seguiremos analizando este asunto en líneas generales para luego trabajar el texto puntualmente.

Sra. Presidenta (Vilar).- Me parece oportuno lo que planteó respecto de la plataforma. En unos instantes, voy a ceder la palabra al secretario General de la Presidencia de la Honorable Cámara, licenciado Juan Manuel Cheppi, para que nos brinde alguna consideración final respecto al tema técnico.

Quiero aclarar algunas cuestiones vinculadas con la redacción. Si no hubiéramos introducido determinados aspectos en el protocolo, seguramente tendríamos más dudas para discutir. Considero que, en el caso de la señora diputada Martínez, es un punto que tiene saldado, por llamarlo de alguna forma. Pero es bueno que todos los diputados y diputadas accedan al protocolo, incluso más allá de esta comisión, porque también habrá debate en la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento. Esas cuestiones, que claramente son inquietudes normales, tienen que estar lo suficientemente aclaradas en dicho protocolo.

Partimos de la base -como una primera consideración general- de que el reglamento interno de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación será de plena aplicación en todo lo que no se encuentre regulado en el presente protocolo. Nosotros no estamos tocando el reglamento de la Cámara. Se encuentra presente la señora Marta Luchetta, quien tiene conocimiento de lo que estoy mencionando. Repito: por un acuerdo de todos los bloques nosotros no estamos tocando el reglamento. Nos parece oportuno que esos temas, que son de absoluta inquietud de los señores legisladores, estén planteados. Obviamente, esto se puede rever en el esquema de trabajo, pero no debemos perder de vista que este protocolo también será analizado y

debatido en la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento y en la Comisión de Labor Parlamentaria. De lo contrario, siempre tendremos que estar comentando detrás de cada lectura que se haga del protocolo. Me parece correcto hacer la aclaración porque permite que se pueda llevar adelante el protocolo.

Por otro lado, quiero referirme a un tema que mencionó la señora diputada Camaño respecto del tiempo. La temporalidad fue acordada en el día de ayer en la reunión de Labor Parlamentaria. Le aclaro, señora diputada, que se leyó la nota que usted envió. Lo comenté también en esa comisión, porque usted había sido invitada y llegó la nota de pedido de participación telemática que no se pudo hacer. Dicha nota fue leída por el secretario Legislativo. En esa reunión se planteó el período de 30 días a renovación y sujeto a prórroga por parte del señor presidente. Esto debía contar con el consenso y la homologación de la Comisión de Labor Parlamentaria. Sabemos que la señora diputada Camaño tiene experticia en este tema y cuenta con la capacidad de poder redactar el agregado de algún punto vinculado con la pandemia que estamos atravesando, juntamente con el aislamiento obligatorio. Esto se podría incorporar en la redacción, entendiendo que esos 30 días fueron acordados en el día de ayer en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria. Por eso, en el día de hoy, la señora diputada Lospennato destacó que había que tener en cuenta dicho tema.

Asimismo, me parece importante -recién lo mencionó la señora diputada Martínez- que podamos avanzar en las consideraciones generales y, de esa forma, se saldarán muchas dudas.

Le voy a dar la palabra a la señora diputada Mendoza y luego al señor secretario General de la Presidencia, licenciado Juan Manuel Cheppi, con el objeto de establecer los parámetros técnicos y los avances que se hicieron respecto de las sesiones virtuales.

Sra. Mendoza.- Simplemente quiero plantear dos o tres cuestiones.

En primer lugar, al igual que lo manifestaron otros legisladores y otras legisladoras, celebro el avance que estamos teniendo en estos puntos. Considero que, entre tanto cruce mediático que hemos tenido el oficialismo y la oposición, la sociedad estaba esperando que avanzáramos en el trabajo porque lo más importante es poder sesionar. Obviamente, nuestro trabajo en esta comisión va a sumar y mucho.

Por ello, retomo lo que mencionó la señora diputada Lospennato al comienzo de la reunión con el fin de que podamos aprovechar esta oportunidad para formular las consideraciones generales. También vamos a necesitar un tiempo para tener en cuenta algunas particularidades del protocolo, incluyendo los aportes de otros diputados que no están en la comisión. Entiendo que todos los bloques estamos trabajando en este momento. Sería interesante poder sumar algunas particularidades en el transcurso del día para que mañana,

en la reunión de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, se pueda concretar alguna definición.

En lo relativo a las consideraciones generales, quiero sumar un punto a lo que se ha dicho anteriormente. Me refiero a la necesidad de incorporar en este protocolo -y que quede explícito- la posibilidad de llevar adelante un simulacro. Ustedes mencionaban las diferencias de conectividad, y por eso se discutió la posibilidad de realizar las sesiones en alguna legislatura. Creo que la realización de un simulacro es muy importante. No me refiero a la realización de una prueba, porque quizás el diputado o diputada lo haga en su casa. El simulacro debería hacerse teniendo en cuenta con qué dispositivo va a participar el diputado y en qué lugar específico se encontrará el día de la realización de la sesión. O sea, el simulacro tiene que ser idéntico a lo que vaya a pasar en la sesión, con el fin de evitar inconvenientes en el desarrollo del plenario. Pueden ser inconvenientes en la conexión que tenga el diputado o diputada en el momento de la votación o cuando haga uso de la palabra. Para evitar este problema creo que estos puntos deberían quedar asentados en el protocolo con el fin de ver la mejor manera de llevarlo adelante.

Sra. Presidenta (Vilar).- Creo que hay coincidencia de todos y todas en ese aspecto.

Le doy la palabra al secretario general de la Presidencia de la Cámara, licenciado Juan Manuel Cheppi, para comentar algunos avances respecto de lo que se llevó adelante desde la Presidencia y desde la Secretaría General con todo el equipo técnico en cuanto a este tema.

Sr. Cheppi.- Buenas tardes a todos y a todas. Un saludo al secretario parlamentario que también está presente, Eduardo Cergnul, a la prosecretaria parlamentaria, Marta Luchetta, a la gente de la Dirección Comisiones, Gonzalo Ottone, y a Eduardo Alegre, Mario Carro, Iván Puente, Mariano Ramírez, José Pollola, toda la gente de Sistemas, que no me voy a cansar de agradecerles el trabajo que están haciendo de desarrollo y también de soporte técnico y de acompañamiento a los diputados.

Quiero hacer referencia a algunas de las cuestiones que planteó Dolores y, también, a otras de procedimiento. Me parece que es importante entender que vamos a una dinámica de sesión particular. Lo que se ve en el mundo es que son sesiones acotadas, que tienen un nivel previo de acuerdo político muy consistente, que permiten en muchos casos aprobaciones casi por unanimidad, con lista de oradores muy ordenada. También tenemos que ir haciéndonos a la idea de aplicar eso en el protocolo, para *aggiornarlo* a una dinámica de sesión distinta, excepcional, que vamos a tratar de llevarla de la mejor manera posible.

Eso va a implicar, seguramente, un comienzo para cada diputado, sea en un lugar común, como planteaba el diputado Godoy, o en su casa, en el lugar que tenga mejor conexión y que pueda tener mejor conexión de 4G o 3G ante una contingencia, para que le pueda compartir el celular y trabajar con la batería del celular, de la computadora, de los dispositivos que tenga. Eso lo vamos a ver con cada diputado.

También lo hemos visto en este mes que pasó y, como bien decía la presidenta de la comisión, Daniela Vilar, en las más de 15 comisiones en que trabajamos, hubo algunos casos particulares de diputados que tuvieron mejor o peor conexión, y eso también lo vamos a ir trabajando, pero vamos haciéndonos a la idea de que es una sesión. Vamos a tener de prueba de sonido, de video, con acompañamiento de todo el equipo técnico de la Cámara, por lo menos, de una hora o una hora y media previa, para ir poniéndonos a disposición, para que cuando comience la sesión, estemos todos en igualdad de condiciones, lo mejor que se pueda conseguir, y poder trabajar.

En términos de ciberseguridad, que es algo que estamos trabajando con ARSAT, estamos también trabajando en conjunto con la propuesta del diputado Germán Martínez y también tenemos un asesoramiento del área de ciberdefensa, donde también hay expertos. El convenio con ARSAT nos permite hacer una consultoría y lo que sería un autojaqueo. ¿Qué hay para jaquear acá? Eso también hay que entenderlo. No hay mucho. Todo lo que se trata es público.

Las votaciones -que podrían ser un problema, si se altera un voto-, se puede hacer -y lo vamos a hacer- a mano alzada y de eso quedará un registro en las Secretarías Parlamentarias. No va a haber un inconveniente ahí. Sí entendemos, que es parte del mundo tecnológico, que este tipo de iniciativas son un punto muy buscado del mundo jáquer, pero solamente para poner en evidencia de que hay alguna vulnerabilidad. Todos los jaqueos que hay a páginas o portales del Estado tienen más que ver con un accionar que tiene este mundo apuntado a mostrar las vulnerabilidades.

En eso estamos con mucha seguridad por el tema de VPN, como lo hemos charlado, y también por el asesoramiento que mencionábamos de ARSAT y que estamos conectados a una red que tiene instancias de *firewall* y con sistemas con licencias comprobadas a nivel mundial y que hoy la Cámara tiene. Al mismo tiempo que, como les comenté en la comisión del jueves, y ayer también en Labor, tenemos un data center propio físicamente acá, y ARSAT nos brinda un *backup* de redundancia, que corre en la nube y que es dentro de servidores nacionales. Eso es también un punto a aclarar y por eso lo de ARSAT.

Lo del RENAPER también está muy probado. Lo usan hoy a nivel nacional todas las plataformas financieras de testeo de identidad, como todos los entes estatales. Eso podemos ir también probándolo. Después vamos a ir compartiendo estas auditorías y pruebas. También

vamos a pedirle, como pidió la diputada Martínez, las auditorías a esos servidores, tanto a ARSAT como a RENAPER, tomamos nota de eso.

Además, quiero contarles que la Cámara tiene una conexión muy importante por dos empresas que son Iplan y Metrotel, que si se cae una levanta otra. Eso también nos permite tener un *backup* en términos de conexión muy altos.

Como les decía, el módulo de votación lo ponemos a disposición, pero va a estar también en el protocolo que se trabaje luego de esto, si lo hacemos a mano alzada y de viva voz o lo hacemos con el módulo al que le agregamos, como vimos la semana anterior, la aprobación del RENAPER cuando el diputado emite el voto.

Estoy abierto a que tengamos un ida y vuelta de preguntas y de dudas, pero no quería dejar pasar esto. Venimos avanzando con todo el equipo en más pruebas, en más testeos, nos va a dar más tiempo en esto para poder trabajarlo. Muchos de los que están acá han probado ya el VPN, lo vamos a seguir instalando, nos da tiempo en esta semana para ir armándolo.

También estaría bueno que armemos un manual de uso interno de la aplicación para que los diputados tengan el acompañamiento de algún asesor que esté un poco más ducho en estos temas y los pueda acompañar, y que no queden solos en una comunicación telefónica.

Quizás un punto de lo que planteaba el diputado Godoy tenía que ver con eso, con poder unificar un criterio y un soporte técnico común en un solo lugar, pero entiendo lo que planteó el diputado Tonelli, que es que si uno tiene una buena conexión y cumple todos los parámetros, lo puede hacer desde donde quiera, no hay ningún problema de tener que moverse a ningún lado. Solamente si alguien tiene algún grado de inseguridad o necesita algo más de soporte, lo podemos buscar después, pero es lo mejor que cada uno entienda y pueda ir probando.

Ya les digo, esto lo vamos a probar el mismo día de la sesión unas horas antes, y también lo vamos a probar unos días antes. Lo importante de esto es que, como dijo la diputada Camaño la semana pasada, todo el cuerpo, los 257 diputados confíen en este sistema, porque de eso se trata, y que tengamos el mayor grado de prueba y de confianza en su funcionamiento.

Estamos a disposición y no me voy a cansar de agradecer a todo el equipo de sistemas de redes y de trabajadores de la Cámara que están poniéndole todo el cuerpo todo el tiempo a esto, desde sus casas y también acá presencialmente.

Sra. Presidenta (Vilar).- Le doy la palabra a Manuel Cotado, director de Modernización de la Cámara, que tiene algo también para agregar en este sentido.

Sr. Cotado.- Lo que quiero agregar es que, como ustedes saben, el número de la mesa de soporte de las 17 comisiones que mantuvimos hasta ahora, que es el número que centraliza las dudas y consultas y la ayuda, es el mismo que se utiliza para la realización del trámite la VPN y la firma digital.

Solamente a modo de ejemplo, hoy, en un solo día hicimos 18 firmas digitales y 18 trámites de VPN -y estamos cruzando la 19-, para que se den una idea del equipo con el que estamos trabajando en conjunto, la disposición que tenemos y la capacidad sobre todo de la cantidad de firmas que podemos hacer.

Hay una inquietud que surgió en varias diputadas -Vicky Rosso me lo dijo y la diputada Gutiérrez también lo comentó hoy-, que es la disponibilidad para las diputadas y diputados que estén en el interior del país. Ahora yo les voy a compartir un *link* por el grupo de la comisión, en el que hay más de 180 autoridades de registro en las provincias para que puedan realizar la firma sin tener que trasladarse a la Cámara de Diputados, que es una autoridad registrada de firma digital.

Tenemos la disponibilidad, el número es el mismo donde centralizamos todos los pedidos y toda la ayuda. Saben, porque participaron más de 200 diputadas y diputados en todas las comisiones que hicimos hasta ahora, con más de 17 ministros y ministras en la Cámara, que en la mesa de soporte tardamos un minuto más, dos minutos menos, pero con paciencia y buena voluntad de las dos partes las soluciones llegan.

Seguimos a disposición de todos ustedes.

Sra. Presidenta (Vilar).- Tiene la palabra el señor diputado Tonelli.

Sr. Tonelli.- Quiero hacer una pregunta en relación con las conexiones de VPN. La pregunta es si es estrictamente indispensable conectarse, por un lado, con la computadora y, por otro lado, con el teléfono. Si uno se conecta con la computadora por VPN, ¿no se puede hacer todo ahí en la computadora y sacarse la foto?

Sr. Cheppi.- Se puede en un mismo dispositivo. La posibilidad de poder tener a todos para no tener que sacar una ventana y otra, es lo que pedimos.

Se puede hacer, tenerlo en el teléfono y en la pantalla, es para simplificar el proceso. Me viene bien para aclarar que hay que incorporarlo, entenderlo bien, lo que importa es el desarrollo que se hizo y esta aplicación interna nuestra.

Lo circunstancial hoy es Webex de Cisco, que es el que mejor servicio nos brinda de audio y video, pero lo que certifica y da legalidad y confianza al sistema es la autenticación con la aplicación. Ya tenemos dentro del sistema el *link* para hacerlo desde los mismos dispositivos donde usted se puede "loguear", y directamente allí, ir al *link* de Webex para que se abra la pantalla de audio y video.

Lo que digo es que no nos casamos con una sola aplicación, hoy es esta porque es la que mejor servicio nos brinda y la que más probamos. Lo importante es el desarrollo de la webapp interna, que es nuestra, de uso propio de la Cámara de Diputados.

Sra. Presidenta (Vilar).- Quería aprovechar para contestarle a la diputada Morales respecto a la oportuna pregunta sobre las organizaciones de la sociedad civil. Efectivamente, estamos a la espera de una devolución de parte de CIPPEC -espero que en lo inmediato-, respecto del protocolo para tener en cuenta en este trabajo que estamos llevando adelante.

Por lo tanto, le digo que sí, absolutamente, no solamente por el renombre o por la experiencia que tienen estas organizaciones civiles, sino fundamentalmente porque entendemos que la participación activa de la ciudadanía en la cocreación de las políticas públicas es absolutamente, no sé si necesaria, pero sí oportuna desde la perspectiva de esta comisión. Por ende, queremos incorporar el aporte de todas estas asociaciones libres del pueblo -como las llamo a veces- para que podamos trabajar en esta comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez.

Sr. Martínez (G.P.).- Señora presidenta: ustedes recordarán cuando hice uso de la palabra la semana pasada y hablé de presupuestos mínimos. Realmente no confiaba tanto en que íbamos a llegar a este martes con el nivel de desarrollo que venimos mostrando y me alegra muchísimo que así sea.

Me parece que tenemos mucho más que un borrador de trabajo. Nosotros solemos llamarlo una especie de predictamen, si bien no dictaminamos tenemos un trabajo muy avanzado. Felicitaciones a usted, señora presidenta, y todas las diputadas -en este caso-, que fueron aportando ideas a partir de los proyectos que se fueron presentando y que usted intentó condensar en esta propuesta.

Tenemos un borrador con 3 capítulos y 17 apartados que es muy claro respecto al trabajo en las comisiones y a los roles que tienen cada uno de los actores: presidentes, secretarios, las convocatorias, la elaboración de los despachos, y lo mismo para la sesiones en las cuestiones técnicas. En cuanto al quórum, como dijo la señora diputada Camaño, podemos ser un poquito más prolijos en la elaboración del texto final para acercarnos a aquellos aspectos que

ya tienen referencia explícita en la Constitución Nacional y en el Reglamento de la Cámara.

Con respecto al acceso a la plataforma, las tareas de la Secretaría y del presidente, el uso de la palabra, la forma de votación y el rol de los taquígrafos, me parece que hay un muy buen piso de trabajo, al cual se suman la reunión que estamos manteniendo.

En general, todos coincidimos en que este borrador nos permite estar muy cerca de un nivel de consenso alto, soy sincero, más alto del que pensaba hace algunos días atrás, y bienvenido que así sea. Ahora que estamos tan cerca, lo peor que podemos hacer es no terminar de abrochar este consenso y en ese sentido es mi propuesta, señora presidenta.

Habiendo escuchado a muchos diputados y diputadas, mi propuesta es que deberíamos pasar a un cuarto intermedio para que usted pueda convocar a un grupo de trabajo integrado por diputados referentes de cada uno de los bloques, a algunos asesores parlamentarios que nos vienen acompañando en este tema, e inclusive al equipo de Secretaría Parlamentaria y de la Secretaría General, para que desde esta misma tarde hasta primera hora de mañana, a partir de todas las sugerencias y recomendaciones que surgieron en esta reunión, elaboren un proyecto que podamos poner a consideración mañana a las 11 en una nueva reunión de esta comisión.

Por lo tanto, propongo que tomemos este tiempo para ser lo más puntillosos posible sobre el texto que vamos a poner a consideración de esta misma comisión mañana a las 11.

Quiero reivindicar un par de cuestiones que se dijeron. Está claro que podemos hacer todo lo posible para que este texto -que queremos aprobar y poner a consideración de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento- sea el mejor texto posible, pero varios resaltaron que estamos en una situación que nos exige, naturalmente, ensayo y error. Obviamente, tenemos la obligación de errar lo menos posible y tratar de tener la mejor *performance* la primera vez que este sistema sea utilizado.

Por lo tanto, creo que todas las instancias intermedias son bienvenidas, inclusive, que pongan a valoración de la Comisión de Labor Parlamentaria un simulacro, que es algo de lo que varios hablaron. Todos hemos impulsado en algún momento una sesión corta, de las que habitualmente llamamos no conflictivas, en la cual cumplimos con algún trámite parlamentario con el único objetivo de poner en marcha un mecanismo institucional. Por ejemplo, la aceptación de determinadas renunciaciones, la posibilidad de aceptación de alguna licencia, la jura de algún diputado o la aprobación de este mismo protocolo con dictamen de la Comisión de Peticiones Poderes y Reglamento. Tranquilamente se podría hacer una primera sesión de prueba antes de abordar proyectos que, quizá, podrían ser un tanto más conflictivos. Esto nos permitiría mejorar el trabajo para luego realizar una sesión donde podamos tratar varias iniciativas.

Respecto a lo de la temporalidad y la prórroga, si hay un ámbito que se ha fortalecido en este tiempo es el de la Comisión de Labor Parlamentaria. Es un ámbito estrictamente político en el cual el presidente de la Cámara, en acuerdo con los presidentes de bloque, tranquilamente puede avanzar en este sentido con las prórrogas.

Más allá que quizás no haga falta porque no está prohibido taxativamente, me parece que nos ayudaría mucho cualquier impulso para tener algún tipo de conexión más segura en las provincias, ya sea a través de acuerdos formales o informales con legislaturas y concejos deliberantes, donde podamos garantizar el debido distanciamiento y, al mismo tiempo, tener una buena conexión.

Creo que han surgido muy buenas ideas a lo largo de esta reunión. Sin otro particular, señora presidenta, pongo a consideración suya y del resto de los diputados y diputadas la moción de pasar a un cuarto intermedio hasta mañana a las 11.

Esto es para que, hasta ese momento, un grupo de trabajo conformado por representantes de cada uno de los bloques que integran esta comisión, más representantes de la Secretaría Parlamentaria y de la Secretaria General de la Presidencia, puedan terminar de acordar los términos del protocolo que mañana pretendemos aprobar. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (Vilar).- Muchas gracias diputado Martínez. Con la claridad y la síntesis que lo caracteriza, una siempre suscribe a sus palabras.

Estoy de acuerdo con lo que plantea el diputado, con la condición de que podamos efectivamente trabajar en la redacción en lo que queda del día de hoy. Me refiero a comprometer una coordinación de los bloques y el trabajo de asesores en la redacción, si es necesario. Si estamos todos y todas de acuerdo, mañana podemos retomar la labor de esta comisión a partir del cuarto intermedio propuesto por el diputado Martínez para trabajar en el cierre final de la redacción del protocolo acabado y así poder tratarlo en la Comisión de Peticiones Poderes y Reglamento.

Tiene la palabra el señor diputado Tonelli.

Sr. Tonelli.- Gracias señora presidenta. Estoy de acuerdo y no tengo ningún inconveniente, pero en un rato empiezo la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo y mañana tengo otra reunión en el Consejo la Magistratura. Me permito hacer dos o tres comentarios respecto al protocolo para que, en la medida de lo posible, los tengan en cuenta.

Voy a ser muy breve. En el punto 1 de las consideraciones generales para las comisiones dice que los presidentes de las comisiones serán quienes convoquen a las reuniones de comisión

virtuales, previa consulta a la Secretaría General, Secretaría Parlamentaria y a la Dirección de Comisiones.

Para el normal funcionamiento de las comisiones, esta consulta no se hace hoy en día. No veo por qué habría que hacerla para una sesión virtual de la comisión. Me parece que el presidente lo resuelve, y listo. En todo caso, deberá avisar o notificar a la Dirección Comisiones y a la Secretaría General, etcétera.

Después, el punto 5, titulado "Del acceso público a las reuniones y los despachos", dice en su primer párrafo: "Todas las reuniones de comisión serán grabadas y su video será de acceso público...". El párrafo siguiente, el 5.2, dice: "Si las circunstancias lo ameritan, las reuniones de comisión podrán ser transmitidas por Diputados TV en vivo...". Creo que no: tienen que ser transmitidas en vivo todas, sin ningún tipo de limitación. No hay ninguna razón técnica que impida que todas las reuniones de comisión sean transmitidas en vivo. En todo caso, el que quiera verlas, si hay varias simultáneas, elegirá cuál ver. Pero tiene que estar claro en el reglamento que las sesiones son todas en vivo.

Por otra parte, en cuanto al Capítulo III, que habla de las cuestiones técnicas para sesionar, a lo mejor habría que revisar el requerimiento de los dos dispositivos, ya que de acuerdo con la consulta que hice eso no parece ser estrictamente indispensable.

Por último, y sin perjuicio de otros comentarios que vayan a hacer mis colegas del interbloque, me preocupa que el punto 6.4, referido a las sesiones, diga que solo "en el caso de existir desperfectos técnicos generalizados en el transcurso de las sesiones remotas, el presidente llamará a cuarto intermedio". Ahí me parece que hacen falta precisiones. ¿Qué es un desperfecto generalizado? ¿Es un desperfecto que afecta a dos diputados, a veinte, a doscientos, a una región? A mí me parece que un modo de solucionar esto es dejando la decisión en manos de los presidentes de bloque. Porque puede ocurrir que en la sesión algún diputado pierda la conexión porque se cortó la luz. Por ejemplo, hoy a la mañana a mí me pasó que se cortó la luz en mi casa.

Entonces, reitero que me parece que la decisión debería quedar en manos de los presidentes de bloque. Es decir que si a un presidente de bloque se le desconecta un diputado, pero en tanto presidente de bloque considera que dada la cantidad de diputados que hay conectados no hay impedimentos para seguir adelante, la sesión debería seguir adelante. En la medida en que un presidente de bloque diga: "Se me desconectó un diputado -o dos o tres- y quiero un cuarto intermedio", debería hacerse el cuarto intermedio. Me parece que es una forma de que todos nos quedemos tranquilos de que, si a un diputado o a un determinado número de diputados se les complica la conexión, va a ser el presidente de bloque de ese o esos diputados el que resuelva si se sigue adelante con la sesión o se prefiere ir a un cuarto intermedio.

Estas son algunas sugerencias para la redacción final del protocolo. Las dejo planteadas y a consideración.

Sra. Presidenta (Vilar).- Gracias, diputado Tonelli. Hemos tomado nota de todas. Obviamente, ahora hay que considerarlas para el trabajo específico de la redacción.

Tiene la palabra la señora diputada Lospennato.

Sra. Lospennato.- Señora presidenta: en primer lugar, estamos de acuerdo con el procedimiento y la moción que propuso el diputado Germán Martínez de pasar a un cuarto intermedio. Hay que armar un pequeño grupo en el que podamos participar las autoridades de la comisión de todos los bloques. Digo "las autoridades", pero también podría participar el diputado que quiera. Eso me parece perfecto.

Nosotros creemos -esto lo dejo planteado para los que no van a estar en el trabajo más detallado- que además de las consideraciones que hizo el diputado Tonelli, es muy importante -por lo que decía justamente el secretario Cheppi, en relación con entender este entorno virtual- ser específicos en relación con el quórum y las presencias, tanto en las comisiones como en las sesiones. ¿Cuáles son los tiempos de espera? Nosotros tenemos el tiempo de media hora, pero es probable que en este tipo de mecanismos, sobre todo cuando lo estamos probando por primera vez, necesitemos un tiempo más amplio para la garantía del quórum. Pero en algún momento eso tiene que ser finito, tiene que terminar. Es importante que esa constancia de quórum, tanto en las sesiones como en las comisiones, sea leída, de manera que todos los que no vamos a estar mirándonos cara a cara y tampoco vamos a entrar en una pantalla de computadora sepamos quiénes son los que constituyeron tanto el quórum de una sesión como de una comisión. Esto tiene sus implicancias, porque van a habilitar, en el caso de la comisión, la firma del dictamen, y en el de la sesión, por supuesto que ese quórum se tiene que reconstituir al momento de la votación.

Por lo tanto, tampoco da lo mismo en qué momento se produzca la desconexión por una contingencia de un diputado. En ese momento de la votación sería una circunstancia que debería ser considerada de mayor gravedad. Entonces, tal vez sí debería poder pedirse un cuarto intermedio de manera de garantizar que todos quienes estuvieron presentes durante la sesión tengan el derecho a que se les restituya, por algún mecanismo de contingencia, la posibilidad de votar.

Otra cosa diferente es cuando alguien pierde conectividad durante el transcurso de la sesión. En tanto haya otras garantías, la cuestión es que la reunión esté transmitida y que ese diputado que no tenía que hacer uso de la palabra pueda restituir su conectividad, afectando lo menos posible su derecho a la

participación, pero a su vez no entorpeciendo el funcionamiento de la sesión.

Creo que son todas cuestiones muy importantes que tenemos que revisar ahora en la redacción. Nosotros las vamos a plantear en cada uno de los capítulos en particular. Del mismo modo, creemos que tenemos que ser un poquito más específicos sobre la firma de los dictámenes, sobre el tiempo en que los dictámenes van a estar disponibles y sobre cómo se van a ir registrando cada una de esas firmas. Hay que hacer mucho énfasis en que este sistema funcionaría con muchísimo mayor grado de seguridad si todos los diputados hicieran el trámite de la firma digital. Así que creo que, más allá de que ahora estemos buscando la solución alternativa y rápida del *mail*, hay que hacer una insistencia y un llamamiento a que todos los diputados vayan a las oficinas registradoras de sus provincias, o vengan a la Cámara, y obtengan la firma digital. Eso es lo que realmente va a dar garantía de todo el proceso. Además, nos va a permitir ordenarlo mejor, sabiendo quién cierra el documento, quién se hace cargo de las firmas, etcétera. Las firmas del dictamen ya no van a estar. Puede ocurrir que aparezca el nombre de una persona firmando el dictamen y tal vez efectivamente había manifestado que quería participar de un dictamen, pero después no le gustó cómo quedó y no ratificó esa voluntad. Los dictámenes tienen consecuencias. La cantidad de firmas determinan si son de mayoría o de minoría. O inclusive, como decía recién el diputado Tonelli, en algunas bicamerales si hay o no dictamen lo determina la cantidad de firmas.

Por estas razones, me parece que esto nunca debería ser algo que quede librado a un procedimiento con tan baja seguridad como un *mail*. Por eso es muy importante -sé que así lo tiene pensado la Secretaría Administrativa, que va a utilizar el *mail* de forma muy temporal- que vayamos a la firma digital lo antes posible, y en todo caso tengamos bien en claro cómo son los dos procedimientos en el protocolo que hagamos.

Estoy totalmente de acuerdo con la propuesta del diputado Germán Martínez, señora presidenta. Los miembros de esta comisión que pertenecemos a Juntos por el Cambio estamos dispuestos a trabajar hoy, las horas que sean necesarias, para tratar de terminar. Creo que estamos muy cerca. Es simplemente redactar mejor. Pero los acuerdos principales son los acuerdos políticos que se alcanzaron ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria, donde se avanzó mucho. Ahora tenemos que ver cómo reflejamos esto de la mejor forma posible en el protocolo.

Sra. Presidenta (Vilar).- Tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez.

Sr. Martínez (G.).- Señora presidenta: sin ánimo de profundizar el debate en la comisión, quisiera referirme a los dos elementos

planteados anteriormente, que tienen que ver con la convocatoria de las comisiones y la transmisión simultánea. Considero que la Secretaría debería decirnos la factibilidad técnica de esas cosas.

Respecto de la convocatoria de las comisiones, obviamente en un tiempo de normalidad, ya que hay días y horarios preestablecidos, el secretario de la comisión convoca, pero por pedido del presidente, y se terminó la historia. En este punto quizás tengamos que incluir las variables de utilización de la plataforma, y ver hasta cuántas reuniones simultáneas de comisión puede soportar. Lo desconozco. Seguramente podremos charlar de eso, al igual que de la transmisión simultánea de cada una de las reuniones de comisión.

En relación con los desperfectos técnicos que puedan llegar a aparecer, me parece que ya hay algunos recursos dados por la práctica parlamentaria. En general, cuando existe alguna situación que altera el funcionamiento normal de una sesión, lo que hacemos es pedir un cuarto intermedio en las bancas. Luego el presidente de la Cámara convoca a los líderes parlamentarios de cada bancada para ver cómo sigue. Estos son elementos que ya están presentes en nuestra vida parlamentaria y no tienen por qué dejarse de lado. Si bien ahora surge otra metodología, la rutina de nuestras sesiones sería más o menos la misma.

Por último, señora presidenta, quisiera decir solamente esto: la diputada Dolores Martínez dejó muy en claro con su aporte que nosotros estamos elaborando un protocolo para sesiones remotas. En este sentido, en el ámbito político de la Comisión de Labor Parlamentaria ayer se decidió que algunos miembros, como los presidentes de bloques u otros, puedan estar en el recinto. A mí me parece que la modalidad debería estar escrita. Lo que estamos haciendo es establecer un protocolo para todos en forma remota, y es el ámbito de la Comisión de Labor Parlamentaria el que acuerda la posibilidad de que distintos integrantes, a partir de los acuerdos políticos logrados, puedan estar presentes en el recinto.

Planteo esto para que quede claro que lo que estamos haciendo nosotros aquí no es más que reglar el funcionamiento remoto, telemático, que puede ser atenuado por algunas circunstancias en función de los acuerdos políticos que se logren en la Comisión de Labor Parlamentaria. Tengo entendido que estos acuerdos se hicieron en el día de ayer, y también que el día jueves se debería tratar de redondear toda esta metodología.

Le pido, señora presidenta, que si no hay otro orador anotado para hacer uso de la palabra, pongamos a consideración el pedido de pase a cuarto intermedio y la posibilidad de reunirnos mañana a las 11.

Sra. Presidenta (Vilar).- Si todos los diputados y todas las diputadas están de acuerdo, seguiremos trabajando en la redacción y

nos encontraremos mañana a las 11, lo más puntualmente posible, para trabajar en el cierre de este protocolo y puesta en común.

Veo que están de acuerdo. Les agradezco a todas y todos la participación, el involucramiento en este proceso y el aprendizaje compartido, que al menos para mí es absolutamente valioso. También les agradezco por este compromiso de trabajo exhaustivo que tiene por objetivo avanzar hacia un protocolo modelo que pueda ir a una solución respecto de las sesiones telemáticas, al menos desde nuestro espacio de trabajo, que es la Cámara de Diputados de la Nación.

Entonces, nos mantenemos en contacto y, si les parece, armamos un grupo en el que obviamente voy a estar yo y los diputados y las diputadas que quieran participar. Confío en que las dos vicepresidentas de la comisión van a ser parte de este grupo, y obviamente, también la Dirección de Modernización. Desde luego, todos los diputados y diputadas que quieran participar del trabajo podrán hacerlo y sus aportes serán más que bienvenidos.

Insisto en que nos pondremos a trabajar en la redacción oportuna de un modelo de protocolo a fin de que mañana a las 11 podamos tener un texto de consenso.

Reitero mi agradecimiento a todas y todos por sus aportes.

Invito a la comisión a pasar a cuarto intermedio hasta mañana a las 11.

- Se pasa a cuarto intermedio a la hora 16 y 13.